



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

Quijano

Período 2016

Registro de Decretos

Folio N° 00364

Visto el presente Expediente Nro. 4061-988202/16, por el cual la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y DESARROLLO ECONOMICO, solicita la adquisición de lámparas para semáforos con destino a la SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA, mediante Solicitud de Pedido Nro. 332/16, obrante a fs. 1/3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA Nro. 29/16, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma ELECTRICIDAD SOLARI S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 787.980,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de caución de la firma FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., por hasta la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 39.399,00).-

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma PROSERCON S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 818.340,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la compañía ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A., por hasta la suma de PESOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE (\$ 40.917,00).-

SOBRE NRO. 3: Perteneciente a la firma PRISON SUMINISTROS S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 819.720,00); no cumple con el Art. 14º del Pliego de Bases y Condiciones.-

SOBRE NRO. 4: Perteneciente a la firma DISTRIBUIDORA ALCARAZ S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 819.720,00); no cumple con el Art. 14º del Pliego de Bases y Condiciones.-

Que de las ofertas presentadas, la de la firma ELECTRICIDAD SOLARI S.R.L., para el ítem. 1, por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 787.980,00), resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruebase la LICITACION PRIVADA Nro. 29/16, efectuada con fecha 17/03/16, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma ELECTRICIDAD SOLARI S.R.L., para el ítem. 1, por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 787.980,00).-

000350

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS de FECHA de PRESENTACION de FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 50 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO – Jurisdicción 1110137000 – SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y DESARROLLO ECONOMICO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

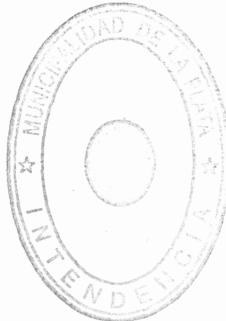
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de oferta a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrate, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-

Ing. CLAUDIO F. MOYANO
Secretario de Hacienda
y Finanzas
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata